

103-123-23

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES 2023 DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC**



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, define el Sistema de Control Interno como un esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, implementa el *Decreto 612 de 2018*, expedido por el Presidente de la República de Colombia, y con ello materializa su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la no tolerancia a la corrupción. Esta implementación se concibe como un mecanismo que garantiza la integración de los planes estratégicos institucionales con el plan de acción de la UNIAJC, para el fortalecimiento de la gestión y desempeño eficiente de la entidad, esto en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) definido en el *Capítulo III del Decreto 1499 de 2017*, que establece su integración al Plan de Acción de que trata el *artículo 74 de la Ley 1474 de 2011*.

Este modelo integrado, se implementa a través de siete dimensiones que posee diecinueve políticas de gestión y desempeño. Así el propósito final de MIPG se puede concretar a través de la articulación de los elementos de gestión existentes en un solo sistema, eliminando paralelismos en los instrumentos y sistemas de evaluación y control con un único enfoque de desempeño institucional, basado en los valores del Servicio Público.

En este orden, de conformidad con el *Decreto 612 de 2018* artículo 1, la integración de los planes institucionales al Plan de Acción debe realizarse bajo los siguientes parámetros:



103-123-23

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. "Por medio de la cual se aprueba el Plan Estratégico de Talento Humano versión 2022" Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015.

2.2.22.3.15. Adopción de equipos transversales. Adoptar como instancias para facilitar la coordinación en la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional, los equipos transversales que organice e integre el Departamento Administrativo de la Función Pública."

En este sentido, con el fin de garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional y de acuerdo a los roles de liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, desde la Oficina de Control Interno, se programó en el Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2023, realizar seguimiento a la implementación de los planes institucionales de la UNIAJC, con el fin de prevenir riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten y que puedan afectar el logro de sus objetivos tanto de los planes estratégicos como los institucionales. Por lo tanto, se solicitó la información y las evidencias necesarias para el alcance del presente seguimiento a las Oficinas responsables del cumplimiento de los planes de la UNIAJC.



103-123-23

2.  **OBJETIVO**

Realizar seguimiento a la evaluación, control y monitoreo a la implementación de los planes institucionales de la UNIAJC establecidos en el Decreto 612 de 2018, con el fin de prevenir riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten y que puedan afectar el logro de sus objetivos tanto de los planes estratégicos como institucionales.

3.  **ALCANCE**

Ejecución y avance del cumplimiento de actividades de cada uno de los planes institucionales y estratégicos de la UNIAJC publicados en la página web vigencia 2023 de conformidad con el Decreto Nacional 612 de 2018 y evidencias con corte al 30 de septiembre de 2023.

4.  **CRITERIOS NORMATIVOS**

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*

Link de enlace a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- Decreto Nacional 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.*

Link de enlace a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

- Decreto Nacional 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*

Link de enlace a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

- Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.*

Link de enlace a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742>

103-123-23

- Plan Anual de Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023.

Link de enlace:

[Plan Anual de Auditoria 2023 - Ok .pdf](#)

- Actos Administrativos de la UNIAJC por medio de los cuales se adoptan los Planes Instituciones para la vigencia 2023.

Link de enlace:

[Actos administrativos](#)

5. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta la información allegada por cada una de las áreas u oficinas que ejecutaron los planes institucionales de acuerdo al Decreto 612 de 2018, la Oficina de Control Interno analizó y verificó las actividades o acciones encaminadas al cumplimiento de cada uno de ellos.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria, la Oficina de Control interno de conformidad a su rol de evaluación y seguimiento, dio inicio a la verificación del cumplimiento de la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción de la UNIAJC, como lo dispone el Decreto 612 de 2018, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las estrategias en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para el manejo de planes, proyectos y/o programas basada en resultados, los cuales deben estar claramente definidos, en su metodología y herramientas, de tal forma que permitan su ejecución en los tiempos determinados y su posterior medición.

Planes Institucionales Aprobados.

En cumplimiento del marco legal expuesto en la introducción del presente informe, se evidenció que la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, ha incorporado a su gestión institucional para la vigencia 2023:

- Resolución No. 541 de Rectoría (noviembre 28 de 2022) “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2023”.
- Resolución No. 105 (enero 26 de 2023) “Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2023”.



103-123-23

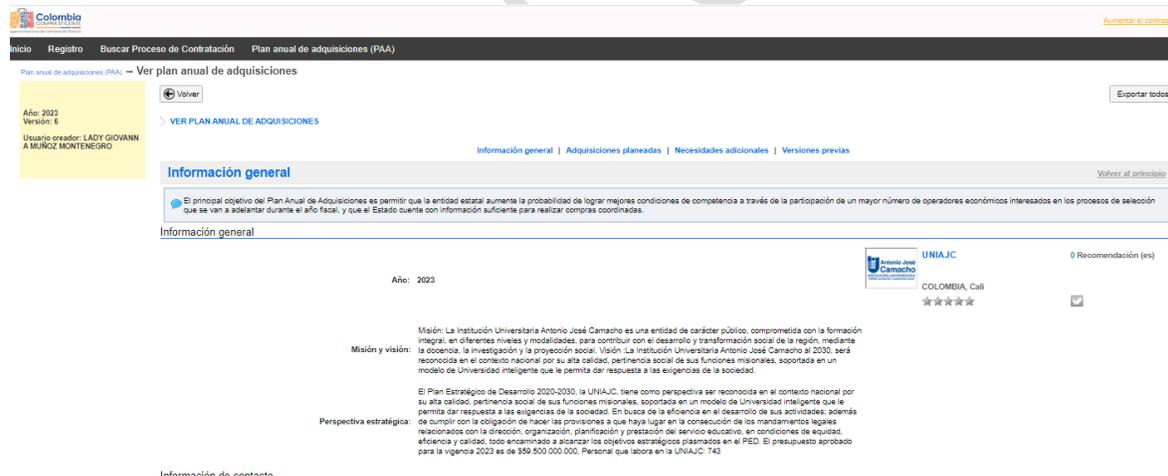
- Resolución No. 106 (enero 26 de 2023) “Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2023”.
- Resolución No. 107 (enero 26 de 2023) “Por medio de la cual se aprueba el Plan Estratégico de Talento Humano versión 2023”.

6.1. Análisis individualizado de los Planes Institucionales y su ejecución.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoria programado para esta vigencia, la oficina de Control Interno en desarrollo de su Rol de evaluación y seguimiento realiza la verificación y cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los planes institucionales de la UNIAJC de la vigencia 2023.

6.1.1. Plan Anual de Adquisiciones – PAA

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es considerado como una herramienta de planeación que permite identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades que tiene la Institución acerca de los bienes, obras y servicios, la UNIAJC aprobó mediante **Resolución No.090 del 20 de enero de 2023** el PAA de la presente vigencia. Publicado en la página Web oficial, en su versión 1, dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente.



Fuente: Consulta plataforma Secop II

Link verificación publicación PAA 2023 – SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=324468>

De conformidad al seguimiento practicado por el equipo auditor, se evidenció los siguientes resultados:



103-123-23

Con relación a las actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones, el Rector de la UNIAJC mediante *Resolución No. 090 de 2023*, delegó en la Jefe de la Oficina de Planeación, la facultad de actualizar el PAA de acuerdo a las necesidades institucionales. En este orden, se realizó una revisión a las actualizaciones que se efectuaron a la fecha.

Actualización del PAA 2023 - versión 5, el 29 de agosto de 2023, se encuentra debidamente Publicado en la página web institucional.

Versiones previas						Volver al principio
Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas	
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el	18/01/2023 3:55:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1	Descargar	
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el	18/04/2023 2:24:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2	Descargar	
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el	19/05/2023 7:21:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3	Descargar	
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el	25/06/2023 8:30:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4	Descargar	
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el	29/08/2023 9:22:40 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	5	Descargar	

Fuente: Consulta plataforma Secop II

6.1.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC

Para la actual vigencia el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) fue aprobado mediante Resolución No. 541 del 28 de noviembre de 2022, el cual, contempla en sus cinco (5) componentes las acciones a implementar y/o desarrollar en cada una de ellas; teniendo en cuenta, las fechas determinadas para dar cumplimiento, la Oficina de Control Interno, adelantó el seguimiento y verificación del monitoreo adelantado por la 2 línea de defensa institucional, verificando el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC.

Link de acceso:

<https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2023/01/Plan-Anticorruptcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano-2023.pdf>

Conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la oficina de Control Interno adelantó el seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la UNIAJC, donde se evidenció la inclusión de actividades de control y medidas concretas para mitigar los riesgos de corrupción, al igual que se avanzó en las estrategias antitrámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano e iniciativas adicionales adelantadas por la Institución con miras a fortalecer sus procesos de transparencia y prevención contra la corrupción.

El desarrollo de las actividades programadas en el PAAC para el 2023, ha contado con el ejercicio diligente de los servidores públicos de la Institución Universitaria y el seguimiento efectivo de los líderes de los procesos y la oficina Asesora de Planeación, destacándose la adecuada disposición de evidencias de diversa índole: documental, gráfica, visual, digital, entre otras; que permiten no solo garantizar la transparencia de la gestión pública, sino también, el adecuado seguimiento y evaluación del sistema de control interno.

103-123-23

Las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidencian que la Institución Universitaria Antonio José Camacho está comprometida con la comunidad en la atención eficaz y eficiente de los ciudadanos usuarios de los servicios de educación, al igual que combate vehementemente cualquier acto de corrupción de sus colaboradores y grupos de interés en general, gestionando todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.

6.1.3. Plan Institucional de Archivos – PINAR:

La Institución estableció el PINAR para un periodo de cuatro años a partir de la vigencia 2022 hasta el 2026, como instrumento para la planeación archivística, con el fin de establecer anualmente las actividades en materia documental, se programaron las siguientes metas a desarrollar durante el periodo comprendido a corto, mediano y largo plazo, como se detalla a continuación:

PLANES, PROGRAMAS ASOCIADOS Y/O PROYECTOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO		
	(Hasta 1 año)	(De 1 año a 3 años)			(De 3 años en adelante)		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
- Documento "Programa de Gestión Documental"							
Plan anual de capacitaciones							
Sistema Integrado de Conservación							
Plan de preservación digital a largo plazo							

PLANES, PROGRAMAS ASOCIADOS Y/O PROYECTOS	RESPONSABLES	OBJETIVOS
Documento Programa de Gestión Documental	Archivo Central	Actualización del Programa de Gestión Documental.
		Actualización del diagnóstico integral de archivos
		Actualización de la TRD en el Archivo Central
		seguimiento de la Implementación del PGD
Plan anual de capacitaciones	Desarrollo del Personal	Capacitar a los funcionarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en temas pertinentes a la gestión documental.
Sistema Integrado de Conservación	Archivo Central	Crear de Instrumentos de seguimiento y control para la implementación del SIC para dar cumplimiento a las actividades programadas
		Crear el Archivo Histórico de la Institución Universitaria, estableciendo un espacio adecuado para los documentos de conservación Total de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.
Plan de preservación digital a largo plazo	Archivo Central	Creación del Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos (SDGDEA)
		Creación del Modelo de requisitos para la Gestión de documentos Electrónicos en armonía con las normas archivísticas y articulado con los programas específicos del PDG

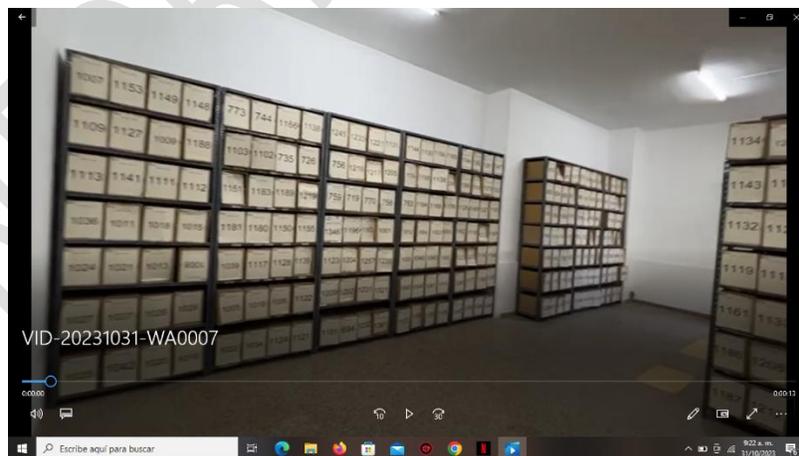
Fuente: Plan Institucional de Archivos – PINAR - UNIAJC

103-123-23

En cumplimiento de estas metas, se programó capacitación en archivo a todas las oficinas de la institución en la semana del 02 al 05 y del 08 al 09 de mayo de 2023, la cual conto con un total de asistencia durante toda la jornada de 63 funcionarios.

Se cuenta con el Programa de Gestión Documental (PGD) establecido para 4 años a partir del año 2023 hasta el 2027, documento que debe ser aprobado mediante acto administrativo, por la Secretaria General de la institución. Como parte del seguimiento a este programa, se revisaron los siguientes aspectos: condiciones locativas, ambientales, seguridad, mantenimiento, almacenamiento, preservación documental, aspectos archivísticos, procesos de gestión documental, mediante formato de diagnóstico integral de archivo de fecha 30 de abril de 2023.

Una de las actividades que se llevó a cabo, fue trasladar parte del archivo físico al el nuevo Campus Universitario Norte de la UNIAJC.



De igual manera se programó auditorías en la semana del 15 al 18 de agosto de 2023 para la revisión de procedimientos en Gestión Documental con el fin de evaluar la correcta

103-123-23

implementación de las prácticas de organización de archivos, foliación, descripción y almacenamiento tanto físico como digital, se realizó de manera aleatoria en algunas oficinas

de la institución, como son: Rectoría, secretaria general, oficina asesora jurídica, administración del personal, desarrollo del talento humano, contabilidad, tesorería, programa de liderazgo y emprendimiento, oficina asesora de planeación, gestión de la calidad institucional, gestión de la infraestructura física, gestión de la información estadística, banco de proyectos y compras e inventarios, como evidencia se cuenta con el formato DE-F 030 seguimiento a la organización de archivos de gestión.

Desde la oficina de Archivo Central se comunicó mediante el correo electrónico institucional el 13 de julio de 2023 a las dependencias, las fechas de realización de transferencia documental de archivo de gestión, mediante el formato DE-F-020 “Cronograma anual de transferencias”, que para esta vigencia se programó a partir del mes de agosto de 2023.

Se observa que se cuenta con borrador de Instructivo Archivo Digital Institucional, y borrador del manual para la gestión de documentos electrónicos, en este momento se encuentra en pleno desarrollo, el técnico administrativo de la oficina y jefe encargado de la misma está realizando un diplomado en este tema, con el fin de retroalimentar los documentos de acuerdo a la normatividad aplicable.

De acuerdo al seguimiento realizado es importante tener en cuenta la estandarización del instructivo y el manual ante la oficina de calidad institucional, del mismo modo la adopción del Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR mediante acto administrativo.

6.1.4 Sistema Integrado de Conservación – SIC:

En la UNIAJC se establecieron actividades que permitieran asegurar la conservación y preservación de la información que se custodia en las instalaciones del Archivo Central de la institución, en sus diferentes soportes; desde su producción hasta su disposición final, garantizando aspectos de integridad, autenticidad, perdurabilidad y accesibilidad.

Lo anterior se efectúa mediante los dos componentes que integran el SIC

- **Plan de Preservación digital a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo:** para el desarrollo de este plan de preservación de documentos electrónico a largo plazo se plantearon 4 fases:

Fase I: se establece el análisis para determinar las bases del plan de preservación digital a largo plazo

Fase II: se realizará un análisis al diagnóstico de los documentos electrónicos que serán objeto de preservación a largo plazo

Fase III: se establecerán las estrategias de preservación digital necesarias para activar el plan de preservación digital a largo plazo



103-123-23

Fase IV: se presenta un plan de acción con el cual se pretende llegar a la implementación del plan de preservación.

- **Plan de Conservación Documental:** este involucra a todos los funcionarios administrativos y contratistas de la UNIAJC, en las diferentes etapas del ciclo vital del documento por lo cual a través de diversas actividades se busca conservar las características físicas y funcionales del documento, teniendo en cuenta su importancia para la memoria institucional, a continuación, se detalla algunas de estas:

Capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios con el fin de difundir prácticas tendientes a la conservación y mantenimiento del acervo documental.

Inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas, con el fin de garantizar la óptima conservación de los archivos.

Saneamiento ambiental, desinfección, desratización e instalaciones físicas mediante jornadas de limpieza y desinfección.

Monitoreo y control de condiciones ambientales, de manera constante se revisa la temperatura y la humedad de las instalaciones del archivo central.

Almacenamiento y re-almacenamiento, las oficinas y áreas funcionales deben velar por el óptimo y adecuado uso de las carpetas o cajas suministradas para la organización de sus archivos, en este sentido realizar las transferencias documentales conforme lo establece la norma.

Como evidencia de las actividades anteriores se cuenta con archivo en Excel de seguimiento e inspección de sistema de almacenamiento e instalaciones físicas en el cual se incluye lo siguiente: reporte novedades instalaciones físicas y tecnológicas, inspección de mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas, cronograma control limpieza y desinfección, revisión iluminación, de pisos, muros, techos, puertas y aspectos tecnológicos especificaciones unidades de conservación archivo de gestión y central.

De igual manera se cuenta con la tabla de identificación de documentos electrónicos, el borrador programa de normalización de formas y formularios electrónico, en este campo no se ha podido avanzar, ya que el software que tiene la institución en el área de gestión documental es muy básico, también se cuenta con el MOREQ¹, este debe ser actualizado y adaptado de acuerdo al nuevo software de la institución, el cual contempla otros requerimientos.

¹ MOREQ Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos



103-123-23

6.1.5. Estrategia Racionalización de Trámites: En la UNIAJC esta estrategia se encuentra orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes mediante su actualización con estándares de calidad.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR		ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN						
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo de racionalización	Acciones de racionalización	Fecha inicio	Fecha final (revisión/evaluación)	Responsable	Justificación
Planilla Único - Hq	2023	Definición del programa académico	activo	El estudiante que requiere el título, recibe información del programa académico directamente en las oficinas de las Facultades y cultura respaldada en correo (7) días hábiles.	Habilitar la solicitud y responder a través de correo electrónico.	Habilitar la solicitud y responder a través de correo electrónico.	Administrativa	Mejora o optimización del proceso de tramitación de solicitudes en línea.	01/02/2023	03/12/2023	Facultades Académicas	
Planilla Único - Hq	2023	Cursos instrumentales	activo	El estudiante solicita la matrícula del Curso Instrumental por medio del sistema de inscripción en línea que se encuentra en la página web institucional. Cabe resaltar que en el Departamento de Admisiones y Registro Académico (DARA) existe un sistema de gestión de la matrícula que permite al estudiante realizar el pago de la matrícula y el registro de curso.	Habilitar en la plataforma "Sistema de inscripción en línea" el botón "Matrícula" que al hacer clic muestra la información del Curso Instrumental en línea. Cabe resaltar que en el Departamento de Admisiones y Registro Académico (DARA) existe un sistema de gestión de la matrícula que permite al estudiante realizar el pago de la matrícula y el registro de curso.	El estudiante podrá acceder a la plataforma de inscripción en línea, donde podrá realizar los pagos de la matrícula y el registro de curso. Cabe resaltar que en el Departamento de Admisiones y Registro Académico (DARA) existe un sistema de gestión de la matrícula que permite al estudiante realizar el pago de la matrícula y el registro de curso.	Tecnológica	Tabla de inicio en línea.	01/02/2023	03/12/2023	Departamento de Ciencias Básicas	

Fuente: Plan Estrategia Racionalización de Trámites

Para esta vigencia se programó la racionalización de dos trámites como se detalla a continuación:

- **28001. Contenido del Programa Académico:** Con respecto a la mejora u optimización del procedimiento se observa ahorro en tiempos al realizar la solicitud del trámite mediante el correo electrónico institucional, mejora que se trabaja de manera continua por las facultades académicas de la institución universitaria. La actividad se encuentra de manera permanente implementada por los responsables del trámite.

Link de consulta: <https://www.uniajc.edu.co/estudiante/solicitud-de-certificados/>
<https://www.uniajc.edu.co/solicitar-mayor-informacion/>

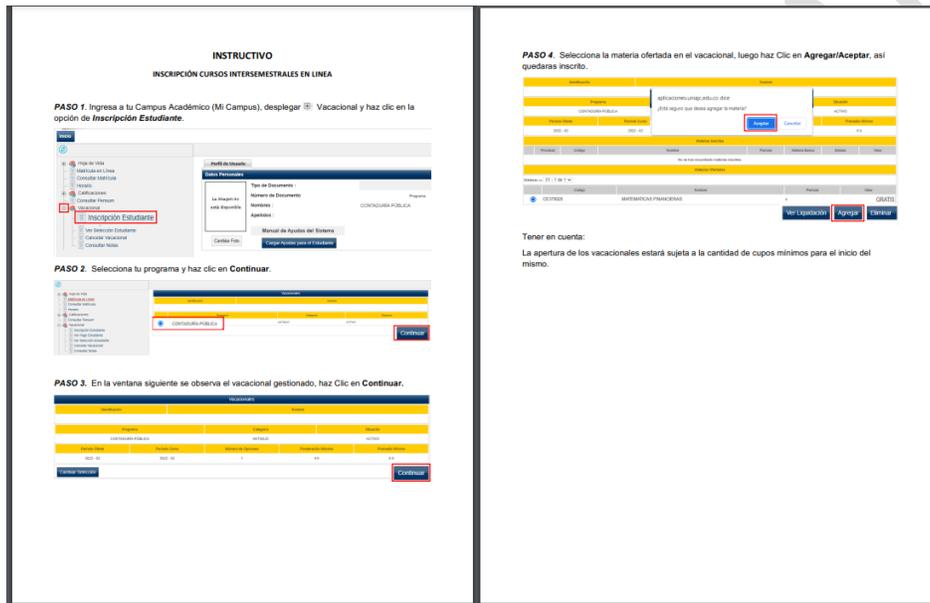


Fuente: Pagina Web Institucional

103-123-23

- **28035. Cursos Intersemestrales:** Las actividades implementadas para los cursos intersemestrales cuentan con la parametrización del sistema desde el campus académico donde el estudiante puede realizar las gestiones para la inscripción a los cursos. De igual manera, la mejora implementada refleja optimización en el procedimiento asociado al trámite.

Link de consulta: Mi Campus, botón "Académico Estudiante"
<https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/INSTRUCTIVO-cursos-intersemestrales-Ciencias-Basicas.pdf>



Fuente: Página Web Institucional

6.1.6. Plan Estratégico de Talento Humano

Mediante Resolución de Rectoría No. 107 (enero 26 de 2023) se aprobó el PETH, el cual contempla un cronograma y mapa de ruta, planteando los siguientes factores y rutas:

Factor

1. Políticas
2. Formación
3. Evaluación Del Talento Humano
4. Desarrollo Organizacional
5. Remuneración y estímulos.

Rutas.

- De la Felicidad: entorno físico, salario emocional, equilibrio de vida e innovación.

103-123-23

- Del crecimiento: Cultura de liderazgo, bienestar del talento y servidores que saben lo que hacen.
- Del servicio: cultura basada en el servicio y cultura que genera logro y bienestar.
- De la calidad: hacer siempre las cosas bien y cultura de calidad y la integridad.
- Del análisis de datos: Entendiendo personas a través del uso de los datos.

En consecuencia de ello, se hizo necesario y apremiante, actualizar el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Institución que se encuentra vigente para el periodo 2023, en donde se propuso a la Secretaria General, la actualización de las actividades que hacen parte de los Ejes del programa nacional de bienestar, servidores saludables – entidades sostenibles, descritas en el punto 7 de la Resolución 105 del 2023, con el fin de ampliar el alcance e impacto de las actividades institucionales que se llevan a cabo a través de la Oficina de Recursos Humanos – ORH. Sin embargo, el actual Plan de Bienestar Social e Incentivos no cuenta a la fecha con un acto administrativo que modifique el inicialmente planteado, se recomienda para la próxima vigencia tener en cuenta todos estos aspectos y actividades para la formulación del mismo.

De igual manera, desde el área del Recurso Humano han identificado que los procesos que fueron concebidos inicialmente no están respondiendo de manera eficiente y eficaz a los lineamientos de la función pública y a las necesidades más apremiantes de la Institución. La participación de los procesos formativos planteados inicialmente en el PIC 2023 ha tenido una baja concurrencia de los servidores, en la medida que los mismos han expresado que los temas a los que son convocados no impactan sus necesidades laborales (rol) y personales, adicional a ello, son temas recurrentes y que se han visto usualmente por el mismo formador. De conformidad a lo anterior se evidencia que se han replanteado las actividades de la siguiente manera:

EJES	HOMOLOGACIÓN NUEVA PROPULSIA	DESCRIPCIÓN
Allianzas Interinstitucionales	Creación del CAP Centro de Atención Personalizada	<p>Espacio exclusivo para nuestros servidores, donde podrán contar con atención personalizada por parte de los diferentes aliados estratégicos y convenios que tiene la Institución, para conocer de primera mano los beneficios a los que pueden acceder y la oferta de valor de cada entidad.</p> <p>Actividades informativas sobre la oferta de valor de los convenios.</p> <p>Apertura a nuevos convenios.</p> <p>Actividades lúdicas de esparcimiento.</p> <p>Apalancamiento de los programas de promoción y prevención de las entidades de salud.</p>
Equilibrio Psicosocial - Salud Mental	Actividades en la línea de Salud Integral	<p>La salud integral comprende diferentes áreas del ser humano, por lo que se hace necesario ampliar el alcance de las actividades de tal manera que contribuyan a la salud física, mental, emocional, financiera y social.</p> <p>Programas de promoción y prevención en alianza con las Entidades Promotoras de Salud.</p> <p>Actividades de Desconexión y coesión, que contribuyan a la salud mental de los servidores.</p> <p>Píldoras informativas que incentiven hábitos saludables - Noticias ORH</p> <p>Actividades para el afrontamiento de situaciones difíciles (Manejo del duelo, manejo de emociones, manejo del estrés).</p> <p>Incorporación de pausas activas</p>
Convivencia Social	Actividades en la línea de Armonía y Bienestar	<p>Actividades que fortalezcan la armonía en los equipos de trabajo, potencializando el rol de líder, fomentando el poder del acuerdo e incentivando la participación de los funcionarios en las actividades dirigidas por la ORH.</p> <p>Reconocimiento en los logros obtenidos como equipos de trabajo, aunado al cumplimiento de indicadores a través de actividades lúdico-recreativas.</p> <p>Reconocimiento por los logros obtenidos a nivel personal (Formación académica, ejemplaridad en la función pública)</p> <p>Implementación de acciones que contribuyan en afianzar los lazos de confianza y transparencia de los procesos, con los servidores públicos desde las relaciones laborales</p> <p>Sensibilización ruta de violencia basada en género</p> <p>Estrategia de comunicación, para socializar los valores institucionales, en la construcción de la cultura institucional</p>
Equilibrio Psicosocial - Salud Mental	Programa de relevo generacional	<p>Diseño del programa de relevo generacional, segmentado por grupos a intervenir considerando la etapa en que se encuentran los funcionarios, alineados con la normativa pensional aplicable a los servidores públicos, con el propósito de realizar los acompañamientos y asesorías pertinentes, desde la tramitología legal, el retiro programado.</p> <p>Acompañamiento en alianza con los fondos de pensión</p>
Transformación Digital	Gestión del conocimiento e innovación en la era digital	<p>Iniciativas que contribuyan en la cualificación de los servidores públicos, que aporten al desarrollo de las Unidades de trabajo, en el desarrollo y reestructuración de procesos y procedimientos, contribuyendo a la efectividad en el servicio, propuestas en el Plan Institucional de Capacitaciones</p> <p>Incentivar el aprendizaje continuo a través de la creatividad y el desarrollo de proyectos de microinnovación que contribuyan en el mejoramiento de los procesos y procedimientos, además del aprovechamiento de las herramientas tecnológicas con las que actualmente cuenta la Institución.</p> <p>Aplicación beneficio de exenciones</p> <p>Realizar capacitaciones para el desarrollo de competencias digitales.</p>

Fuente: Información suministrada por la oficina Recursos Humanos

103-123-23

6.1.7. Plan de Capacitación.

El plan de capacitación de la UNIAJC fue aprobado mediante Resolución de Rectoría N° 106 de 2023, este plan está orientado a desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias de los funcionarios, a través de acciones de capacitación y formación con los siguientes enfoques:

- *Gestión del conocimiento e Institucional:* Inducción, re inducción, análisis de indicadores, análisis de información y estadística, taller de Excel, contabilidad y presupuesto, archivo documental.
- *Creación del valor público:* Normatividad y contratación pública, cambio climático y gestión del riesgo de desastre, auditorías en riesgo, código de integridad, redacción de correos electrónicos, capacitación a supervisores de contratos.
- *Transformación digital:* Herramientas tecnológicas, apropiación y uso de tecnología y ética en el contexto digital.
- *Probidad y ética de lo público:* Estrategias comunicativas y de trabajo en equipo, vocación de servicio, tips para agentes de call center, Resolución de conflictos de interés, diversidad e inclusión y lenguaje claro.
- *Clima y cambio organizacional:* Taller manejo del estrés, organización del tiempo, liderazgo, manejo de cargas laborales y estrategias de afrontamiento, taller de comunicación asertiva y trabajo en equipo, salud mental.
- *Otras capacitaciones específicas en SST:* Pausas activas, investigación de accidentes e incidentes laborales, campañas de autocuidado, hábitos alimenticios - estilos de vida saludable, higiene postural, uso de elementos de protección personal, control de incendios, manejo seguro de cargas, tareas de alto riesgo, funciones y responsabilidades, etc.

La oficina de Control Interno evidencia convocatorias realizadas por la oficina de Desarrollo Humano a través de banners enviados por correo electrónico institucional a todos los funcionarios de la UNIAJC.

Tabla 1. Capacitaciones realizadas

CAPACITACIONES REALIZADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
Capacitación	Convocados	N° de asistentes	Link de Acceso a Evidencias
Vocación de servicio	14	14	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/Er2s-

103-123-23

			oUN781Amb9OtpWHeKcBi4Qi4RCKgp7p910sotk7Qw?e=oj7fx9
Manejo de Cargas Laborales	11	11	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/Ev_fADtQL_pKoNgNkiMXfacB5ci1VFs2pyTlp6xOQ3NLRA?e=b6uqZg
Manejo del Estrés	50	40	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/EuRDB2OXs9BEjuBX_ig9IBAB0BZM5nGaQ6gLX2bYTjJ31g?e=U32JOD
Inducción Institucional 2023	270	96	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/Epi9fNYGRnRHgg3GwluwWv8B6-wkGcc_qDTEdThMuHWN3g?e=YjJfRh
Brindando Experiencias de Servicio	69	47	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/EsQj0DXSYppNnHnmd9eNjbYBPx5PbJIKWoaiUc8YE-SDSQ?e=LvkStY
Lenguaje Claro	Se informó a toda la comunidad de la Unicamacho		https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/ErBMY9Kw6DhPpAe-gNvF3SABzRT4smg6xB1_B3WklqjbLQ?e=QNEIOR

OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN POSGRADUAL

DIRIGIDO A:

PROFESORES
4 de octubre
Aula máxima
Unicamacho sede sur

ADMINISTRATIVOS
5 de octubre
Auditorio Amarillo
Unicamacho sede norte

2:00 - 4:30 PM.

INSCRIBETE AQUÍ

El Lenguaje Claro es un compromiso para los Servidores de la UNIAJC

Recuerda que como funcionario de la UNIAJC debemos tener un lenguaje simple, preciso, confiable y directo. Por esta razón, queremos recordarte que puedes acceder a la actualización del curso gratuito de Lenguaje Claro en el siguiente enlace.

Inscríbete aquí

Más Información
Oficina de Recursos Humanos
PBX: 665 2828 ext. 2401 - 2904

Fuente: Correo electrónico Desarrollo Humano

f

103-123-23

DESARROLLO HUMANO
Para: serviciosgeneralesunijc@gmail.com; CONTRATISTAS UNIAJC; EQUIPO MERCADEO; TESORERIA; ARCHIVO; REGISTRO ACADEMICO Mié 15/03/2023 9:47

Cordial saludo.

Desde la oficina de Desarrollo Humano recordamos la participación a la capacitación de **VOCACIÓN DE SERVICIO** el día de hoy de acuerdo al siguiente horario:

VOCACIÓN DE SERVICIO

FECHA: 15 de Marzo de 2023
HORA: 2:00pm
LUGAR: C206 SEDE PRINCIPAL

Fuente: Correo electrónico Desarrollo Humano

De acuerdo a lo anterior, la oficina de Control Interno a través de la campaña “Cultura del Autocontrol” adelanto capacitación en torno a la Gestión por Procesos en el marco de MIPG, la cual se llevó a cabo el 03 de octubre de la actual vigencia, mediante conexión virtual, contando con la participación de 103 personas entre líderes y gestores de procesos, funcionarios administrativos y contratistas; donde se realizó una encuesta de percepción sobre las necesidades de capacitación o de formación que necesitan los servidores públicos de la institución. La cual arrojó los siguientes resultados:



Fuente: Resultado de encuesta OCI

103-123-23

6.1.8. Plan de Bienestar Social e Incentivos.

Con el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC, aprobado para esta vigencia, mediante Resolución de Rectoría N° 105 de 2023, se busca mejorar la calidad de vida del recurso humano de la institución, a través de la implementación de actividades de bienestar que favorezcan la integración, el sentido de pertenencia, el bienestar, el desarrollo integral, en el ámbito laboral, familiar y social, permitiendo contribuir al mejoramiento continuo y al desempeño eficiente, eficaz y efectivo del proceso y la gestión institucional.

Se observa que la oficina de Desarrollo de Talento Humano con el acompañamiento de las áreas de servicio de Bienestar Universitario, efectúan acciones enfocadas al equilibrio psicosocial, salud mental, alianzas interinstitucionales, convivencia social y transformación digital de cada uno de los funcionarios de la institución, conforme al cronograma establecido para tal fin, realizando convocatorias con banners a través del correo institucional.

Tabla 2. Cronograma Plan Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2023.

ACTIVIDADES	MES PROGRAMADO	ESTADO	NUEVA FECHA	DESCRIPCIÓN
EQUILIBRIO PSICOSOCIAL				
Estímulo económico para estudio en programas académicos de la institución	Mayo - Octubre	Finalizado	N.A	Se realizó el proceso de otorgamiento de exenciones para el inicio del 2023-1 y 2023-2.
Formación Bilingüismo (Centro de Idiomas)	Agosto	Reemplaza	30/11/2023	Esta formación se reemplaza, pues se propone diseñar la propuesta para el proyecto de campus bilingüe, de cara al Plan de Bienestar Social e Incentivos del 2024, que dentro de su fase inicial requiere la evaluación diagnóstica del nivel de inglés de los servidores públicos, la cual esta propuesta para el mes de Noviembre 2023.
Elección del mejor equipo de trabajo	Sin fecha	Reemplaza	30/11/2023	Esta actividad se reemplaza por el diseño de la propuesta del programa de reconocimiento y estímulos al cumplimiento de indicadores individuales y del equipo de trabajo, que se programa para ser presentado en el mes de noviembre 2023, de cara al Plan de Bienestar Social e Incentivos del 2024
Día de la mujer	Marzo	No Realizado	N.A	Para este periodo se encontraba en transición la oficina de Administración de Personal, Desarrollo Humano y SST, que se unificarían en lo que hoy conforma la Oficina de Recursos Humanos con la llegada justo a finales del mes de marzo de la jefe Viviana Isabel Valenzuela, por tanto, la actividad se encontraba sin doliente en ese momento y no se llevó a cabo.



103-123-23

Tarjeta día de las madres	Mayo	Finalizado	16/05/2023	Se realiza la conmemoración del día de la madre con una tarde de café muy divertida, acompañada de un conjunto musical
Tarjeta día de los padres	Junio	Finalizado	23/06/2023	Se realiza la conmemoración del día del Padre Brounch, donde se compartieron las experiencias más memorables de ser padres, además de participar en la actividad lúdica "Quien sabe más de..."
Día del docente	Junio	Finalizado	3/06/2023	Al mejor estilo tropical se llevó a cabo la conmemoración del Profe Unicamacho en las instalaciones de la sede Yumbo
Actividad del servidor público	Junio	Finalizado	27/06/2023	Se conmemoró el día del servidor público con un detalle de agradecimiento por su servicio
Campañas o socialización horario flexible y desconexión laboral	Junio	Reemplaza	30/11/2023	Se reemplaza esta campaña, por la elaboración de la propuesta de la Política de desconexión laboral y la Propuesta del Programa de flexibilidad laboral, que se ha programado para ser presentadas en el mes de noviembre 2023, de cara al Plan de Bienestar Social e Incentivos del 2024.
Campaña del uso de la bicicleta (SST)	Junio	Reemplaza	10/10/2023	Esta campaña es reemplazada por las actividades planteadas para la conmemoración del día mundial de la salud mental (Rumba terapia y Sanamente), programadas para el mes de Octubre 2023.
Día de la familia	Septiembre	Finalizado	23/09/2023	Actividad realizada por Bienestar Universitario en la sede sur, con una muestra artística por parte de los diferentes grupos musicales y de baile que tiene la institución, en esta actividad
Día de los niños	Octubre	En curso	21/10/2023	Picnic literario - Actividad programada en la sede sur para el sábado 21 de Octubre con el propósito de brindar un espacio de conexión entre los niños y sus padres
Tarjeta de cumpleaños funcionarios y docentes	Todos los meses	En curso	Diario	De acuerdo con las fechas de cumpleaños, se realiza el envío de la tarjeta de cumpleaños digital por parte de la Oficina de Recursos Humanos
SALUD MENTAL				
Capacitación en trabajo en equipo	Abril	Reemplaza	30/08/2023 - 31/08/2023	Se reemplaza por la capacitación "Brindando Experiencias de Servicio" en dos jornadas.
Capacitación en inteligencia emocional y gestión del cambio	Abril	Reprogramada	30/10/2023	Se reprograma la formación para el mes de Octubre 2023, con un proveedor externo que es experto en el tema.
Actividad o campaña de manejo del duelo	Abril	Reprogramada	23/10/2023	Se reemplaza por una charla sobre el manejo del duelo, la cual se programa para Octubre 2023 y se reforzará a través de las "Noticias ORH".
Actividades del plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo	Todos los meses	En curso	31/12/2023	Se han cumplido con las actividades programadas y que se reportan en el oficio 111012/173/2023 del 18/10/2023

103-123-23

Campaña o actividad en estilos de vida saludable (SST)	Mayo	Reemplaza	30/10/2023	Se reemplaza esta actividad por "Píldoras Saludables" que se comparten a través de la comunidad Unicamacho + Humana que se crea en Viva Engage
Capacitación o campaña en manejo del estrés	Mayo	Finalizado	23/05/2023 - 24/05/2023	Se realizó en dos jornadas 23 y 24 de mayo
Semana de la salud y ambiental	Octubre	En curso	14/11/2023	Esta actividad se realizará con Comfandi, por tanto, por efectos contractuales y considerando las diferentes actividades que se desarrollan en el mes de Octubre, se programa la semana de la Salud del 14 al 17 de Noviembre
Actividades deportivas y de salud de Bienestar Universitario	Mayo - Agosto	Finalizado	N.A	De acuerdo con la programación de Bienestar Universitario
CONVIVENCIA SOCIAL				
Campaña valores públicos	Marzo - Septiembre	Reemplaza	30/10/2023	Se reemplazan y unifican, dándole prioridad a la campaña de valores institucionales, que tendrá lugar a partir del mes de Octubre hasta Noviembre 2023, como parte de la creación de la cultura institucional que además enmarca de manera implícita el tema de diversidad e inclusión.
Capacitación de diversidad e inclusión	Septiembre	Reemplaza		
Campañas de diversidad e inclusión	Abril	Reemplaza		
Novena de aguinaldos	Diciembre	Pendiente	30/11/2023	Actividad enmarcada en la solidaridad, compromiso y trabajo colaborativo, que busca enriquecer la cultura institucional y dejar un legado para las nuevas generaciones
ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES				
Capacitaciones con entidades aliadas como Arl y fondo de pensiones	Marzo - Abril - Mayo	Reemplaza	24/05/2023	Se reemplaza por la Creación del CAP - Centro de Atención Personalizada, donde tienen presencia las diferentes entidades salud y pensión, con el propósito de tener un contacto mucho más cercano con dichas entidades y facilitar la consulta frente a las inquietudes que puedan surgir con la afiliación, beneficios y trámites administrativos. Estas iniciativas serán incorporadas a la propuesta de la política de Relevo Generacional.
Capacitaciones pre pensionados	Octubre	Reprogramada	21/09/2023	Charla pre pensionados ofertada por Colpensiones a través de los canales institucionales de dicha entidad, la cual fue socializada a la comunidad UNIAJC para que se conectaran y pudieran aclarar dudas. Esta actividad se incorporará a la Propuesta de la Política de Relevo Generacional
Actividad (Video u otros) de retiro de personal	Cada vez que se requiera	Reemplaza	-	En el mes de Julio se realizó el homenaje a una vida de servicio a la señora Luz Stella Castaño. Esta actividad también se incorporará a la propuesta de la Política de



103-123-23

				Relevo Generacional, como parte de las iniciativas que buscan brindar el acompañamiento a los servidores durante las fases de su proceso pensional.
TRANSFORMACIÓN DIGITAL				
Capacitación en herramientas tecnológicas	Septiembre	Reprogramada	30/11/2023	Se reemplaza la capacitación por la actividad de diagnóstico en herramientas ofimáticas programada para el Noviembre 2023.



Fuente: Correo electrónico Desarrollo Humano

De igual manera el plan de bienestar social e incentivos detalla las actividades propuestas como son:

Alianzas interinstitucionales: creación de atención personalizada – CAP, **Equilibrio psicosocial- salud mental:** actividades en la línea de salud Integral, **Convivencia social:** actividades en la línea de armonía y bienestar, **Equilibrio psicosocial- salud mental:** programa de relevo generacional y **transformación digital:** gestión del conocimiento e innovación en la era digital.

Además, las actividades reprogramadas fueron orientadas a la formación del bilingüismo a través del proyecto de campus bilingüe; diseño de la propuesta del programa de reconocimiento y estímulos al cumplimiento de indicadores individuales y del equipo de trabajo; propuesta política de desconexión laboral y la Propuesta del Programa de flexibilidad laboral; conmemoración del día mundial de la salud mental (Rumba terapia y Sana-Mente); capacitación en inteligencia emocional y gestión del cambio, campaña

103-123-23

píldoras informativas; charla sobre el manejo del duelo; campaña de valores institucionales; capacitaciones con entidades aliadas como la ARL y fondos de pensiones; entre otras actividades deportivas y de salud.



Fuente: Correo electrónico Desarrollo Humano

6.1.9. Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la vigencia 2023 el Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIAJC, incorporó un total de 148 actividades distribuidas en 8 componentes transversales de seguridad y salud, como lo son:

- Implementación sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Medicina preventiva y del trabajo
- Programa de vigilancia epidemiológico - desordenes musculo esqueléticos
- Programa de vigilancia epidemiológico - PVE para la prevención de riesgo psicosocial
- Seguridad e higiene industrial
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de convivencia laboral
- Brigada de emergencia

En un análisis de las actividades contempladas en el plan que nos ocupa, se evidencia que las mismas tienen estrecha relación con los componentes de seguridad y salud en el trabajo y observan los principios de idoneidad, pertinencia y actualidad, además de estar contempladas en un cronograma para la presente vigencia, con una periodicidad conveniente, que contribuye a una retroalimentación continua entre los funcionarios y contratistas con el área de seguridad y salud en el trabajo.

103-123-23

Revisadas las evidencias y la información suministrada por la Profesional Universitaria del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIAJC, se encuentra que, a septiembre 30 de 2023, el Plan cuenta con un porcentaje de ejecución del 65%.

Tabla 3. Ejecución de Actividades Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo.

 PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
ACTIVIDADES	PROG.	EJEC.	% CUMP.
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	19	14	74%
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	25	22	88%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO - DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS	8	7	88%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO - PVE PARA LA PREVENCION DE RIESGO PSICOSOCIAL	8	0	0%
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	44	34	77%
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20	1	5%
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	3	0	0%
BRIGADA DE EMERGENCIA	21	18	86%
TOTAL % DE CUMPLIMIENTO	148	96	65%

Fuente: Información suministrada por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

En este orden, aunque el porcentaje de ejecución es aceptable en relación al tiempo transcurrido de la presente vigencia y se encuentra en el margen del cronograma planteado, es necesario concentrar los esfuerzos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en ejecutar las acciones pendientes con la mayor celeridad, a efectos de dar cumplimiento del 100% del plan institucional con los mismos estándares de excelencia.

Se debe destacar, que el área de seguridad y salud en el trabajo ha creado un espacio digital de disposición de evidencias gráficas de las actividades realizadas, como respaldo de las mismas, en el sistema institucional interno PLUTÓN, lo cual genera un avance significativo en la cultura de autocontrol de estos procesos. Otro de los puntos que se constituyen como aciertos en la gestión del plan, es el desarrollo de estudios sociodemográficos y las inspecciones de SST en todas las sedes de la institución, liderados por la oficina, ya que la información consolidada permite tener un mejor conocimiento de la realidad del personal administrativo, operativo, contratista y docente de la Institución Universitaria, sirviendo este como insumo para el diseño de los futuros planes de trabajo en seguridad y salud.

Sistema de Gestión Ambiental.

Para el Sistema de Gestión Ambiental se programaron un total de 57 actividades, que hacen parte de 5 programas transversales y 1 programa que integra otras actividades, para la vigencia 2023, con relación a lo establecido en el Manual de Gestión Ambiental y el Plan de gestión de Residuos Sólidos (PGIRS).



103-123-23

Tabla No. 4 Ejecución de Actividades Sistema de Gestión Ambiental.

 PLAN DE TRABAJO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			
ACTIVIDADES	PROG.	EJEC.	% CUMP.
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	3	3	100%
RESIDUOS SÓLIDOS	19	18	80%
ANÁLISIS DE VERTIMIENTOS Y AGUA POTABLE	2	2	100%
CAPACITACIONES	13	13	100%
CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA	11	11	100%
OTRAS ACTIVIDADES	9	9	100%
TOTAL % DE CUMPLIMIENTO	57	56	98%

Fuente: Información suministrada por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental

De acuerdo con la información suministrada en la anterior tabla por la Profesional Universitaria del Área de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiental, verificadas las evidencias documentales y fotográficas de las actividades desarrolladas, se observó un cumplimiento del 98% de lo programado, esto con corte al 30 de septiembre de 2023.

6.1.10. Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación - PETI.

Los recursos informáticos y de telecomunicaciones de la Institución son administrados por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación (DITIC) adscrita a la Rectoría de la Institución. Esta oficina contribuye en la gestión de actividades académicas, investigativas y administrativas de la Institución a través del diseño, el desarrollo y la prestación de servicios de informática y telecomunicaciones, alineado con el Objetivo Estratégico de “Desarrollar la Infraestructura física, tecnológica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas” y con los Objetivos Estratégicos por área de desempeño de “Infraestructura y equipamiento”. Posteriormente, el PETIC articula políticas de Infraestructura informática con relación a los activos con las faltas disciplinarias que puedan llegarse a presentar en la ejecución de estas políticas. De igual manera, el PETIC incluye políticas para el desarrollo tecnológico, las cuales, se encuentran diseñadas para la modernización de la plataforma Tecnológica de la Institución, en función de las nuevas tendencias tecnológicas del mercado. Como también, la formulación de políticas de Seguridad de la Información, la cual, tiene como propósito proteger la información de la Institución, y sus niveles de acceso y confidencialidad, entre otras. Y consecuentemente políticas de manejo de cuentas de correo y uso de la red. Es de vital importancia que las políticas incorporadas al Plan Estratégico de TIC, además de haber sido identificadas y formuladas, cuenten con un proceso de socialización e interiorización para toda la comunidad docente y administrativa de la Institución, fortaleciendo de esta manera, los canales de seguridad digital, la custodia y tenencia de los activos informáticos, y el procesamiento de la información que se genera en las diferentes áreas u oficinas de la UNIAJC.



103-123-23

Los proyectos de DTIC formulados desde el PETIC, y que cuentan con el avance de acuerdo a sus descripciones y periodicidad establecida durante la presente vigencia, es recomendable que la oficina de TIC establezca durante su seguimiento al cumplimiento del PETIC, la identificación de los avances cualitativos, es decir, aquellas actividades que generan un avance y/o cumplimiento en el proyecto, describirlas de una manera amplia, ya que esto permitirá brindar un nivel más adecuado a la ejecución de los proyectos de TIC; y adicionalmente, determinar cómo se encuentran contribuyendo los proyectos a la articulación de los objetivos de TI con los lineamientos establecidos desde el PED 2020-2030.

Respecto a los riesgos de TI, la oficina de Control Interno a través del informe de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucionales de la presente vigencia, manifestó la importancia de establecer los riesgos asociados a los procesos de TI y el plan de mitigación de los mismos, información que se encuentra contemplada en el capítulo 5, de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De acuerdo a la medición de desempeño institucional se han generado recomendaciones de mejora para las políticas de Gobierno y Seguridad Digital las cuales deben ser revisadas por la oficina de DTIC con el fin de diseñar e implementar mejoras que permitan optimizar la gestión de la Institución, interactuar de manera ágil y coordinada, trabajar conjuntamente en el diseño y desarrollo de políticas, normas, proyectos y servicios, y dar solución a problemáticas y necesidades de interés público.

Plan de Mantenimiento.

El plan de mantenimiento diseñado por la Institución para la presente vigencia cuenta con la relación de los equipos de cómputo que se encuentran adscritos en las diferentes áreas, oficinas administrativas y académicas, salas y laboratorios de la Institución; de igual manera, relaciona una posible fecha del mantenimiento, responsable e información que debe brindarse a dicho plan de mantenimiento, sobre los ajustes o cambios que fueron realizados a los equipos serán sometidos a mantenimiento por parte de la oficina de DTIC. El informe de gestión allegado por dicha oficina establece un capítulo para el “Mantenimiento de los equipos Tecnológicos”, donde se relaciona una tabla de avance al plan de mantenimiento, la cual, no totaliza el número de equipos que fueron intervenidos, como tampoco, los repuestos que fueron utilizados para efectuar dicho mantenimiento. Es importante que la ejecución del Plan de Mantenimiento evidencie el tratamiento que llevo a cabo el responsable al equipo de cómputo, información que se sugiere detallar en el seguimiento que se practique a dicho plan.



103-123-23

la identificación, valoración, control y seguimiento a los riesgos de seguridad de la Información, para lo cual, es indispensable aplicar esta metodología e incorporar el tratamiento de los riesgos detectados al mapa de riesgos institucional de la UNIAJC.

6.1.12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Revisado el numeral 7 “Metodología e implementación del modelo de seguridad”, contempla las fases ciclo de operación vs estructura ISO 27001:2013, las cuales cuentan con algunas Metas vs Actividades, Instrumentos y Resultados, en las fases II, III y IV del mismo Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, estas actividades no cuentan con un seguimiento y/o cumplimiento dentro del informe de gestión de la oficina de DTIC.

7.3 Fases del ciclo operativo.

7.3.1 Fase I: diagnóstico.

Identificar el estado de la Entidad con respecto a los requerimientos del SGSI.

Tabla 2. Metas VS Actividades, Instrumentos y Resultados.

Metas	Actividades \ Instrumentos \ Resultados	2021	CUMPLIMIENTO												META		
			2023														
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12			
Perfilar la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad, a la luz de la ISO270001	Recibir la asesoría de implementación de ISO 270001.	50%															50%
Identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad.	Valoración del nivel de madurez de la entidad frente a la seguridad de la información a la luz de la ISO27001.	50%															50%
	Valoración del nivel de madurez de la privacidad de la información en la entidad a la luz de la ISO27001.	50%															50%
Identificar vulnerabilidades técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación.	Actualización con nuevas herramientas para la detección de vulnerabilidades.	50%															50%

Fuente: Información suministrada DTIC

Posteriormente, dicho plan identifica en la tabla 8 un Mapa de Riesgos, definiendo dos (2) riesgos de Seguridad Digital, un (1) riesgo Estratégico, y tres (3) riesgos de Corrupción, para un total de seis (6) riesgos en la infraestructura de tecnología de la información en la Institución. Estos riesgos que han sido identificados deben ser integrados al “Mapa de Riesgos Institucional” vigencia 2023, y contar con el seguimiento periódico que se tiene para cada uno de ellos. Es relevante comunicar a la oficina Asesora de Planeación de la UNIAJC, los riesgos informáticos que fueron identificados, porque le corresponde brindarle el monitoreo que es propio de esta oficina. Por otra parte, el informe de gestión allegado el 18 de octubre del año en curso a la oficina de Control Interno no presenta el seguimiento y/o tratamiento brindado al mapa de riesgos que se encuentra formulado dentro del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

103-123-23

Tabla 8. Mapa de riesgo.

MAPA DE RIESGOS						V - 3.0 - 2015 DIR-F-7
MEDIDAS DE MITIGACIÓN			ANÁLISIS			
TIPO DE RIESGO	AMENAZAS	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	CONTROLES	IMPACTO	ZONA RIESGO RESIDUAL
R. Seguridad Digital	Evadir los dispositivos y controles que cuidan la seguridad perimetral.	Perdida de la continuidad de negocio.	4	Generación periódica de los informes pertenecientes a los equipos y sistemas de seguridad perimetral.	1	Moderada
R. Seguridad Digital	Saltar controles de usuarios, roles, permisos, perfiles, restricciones y contraseñas.	Falla en el control de acceso a activos de información.	2	Generación periódica de los informes pertenecientes a los equipos y sistemas de seguridad perimetral.	3	Moderada
R. Estratégico	Sobrepasar la capacidad contingencia.	Atención parcial de los servicios de tecnología.	3	Actualización de contratos de tecnologías con diferentes proveedores tecnológicos.	3	Alta
R. Corrupción	Falta de normas, manuales y procedimientos.	Asumir el Riesgo	2	Capacitación y charlas permanentes al personal interno de la oficina.	2	Baja

R. Corrupción	Falta de normas, manuales y procedimientos.	Asumir el Riesgo	1	Actualización permanente en documentos del sistema de calidad institucional.	2	Baja
R. Corrupción	- Procedimientos formales aplicados - Dispositivos de seguridad física y electrónica.	Perdida o daños a la infraestructura tecnológica	5	Gestión periódica de los inventarios y activos.	4	Extrema

Fuente: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – 2023.

Los proyectos que se encuentran establecidos en el Plan de seguridad punto 7.5 Seguimiento al Plan de Seguridad, guardan transversalidad con el PETIC establecido para la actual vigencia. Sin embargo, como se manifestó en el capítulo del seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación, es importante describir de manera cualitativa las actividades generadas en los proyectos. Es decir, existe un proyecto denominado “Inducciones” y su descripción es “Sensibilizar y educar a la comunidad académica en el manejo, rol y seguridad de los sistemas de información y dispositivos que les prestan”, y el proyecto “Satisfacción por los nuevos servicios digitales”, donde su descripción es: “Diseñar un instrumento que recoja la percepción del usuario sobre servicios digitalizados”, ambos proyectos no evidencian en el informe de gestión, la manera en cómo fue sensibilizada y educada la comunidad académica en el manejo, rol y seguridad de los sistemas, y su cronograma de ejecución en el informe de la oficina de DTIC registra que se realizó en enero, junio, y agosto del presente año; y de la misma manera, ocurre con el otro proyecto, al no identificarse el instrumento de percepción del usuario sobre servicios digitalizados.

103-123-23

7. OBSERVACIONES

7.1 El Plan de Bienestar Social e Incentivos vigente para el año 2023, no cuenta a la fecha con un acto administrativo que modifique el inicialmente aprobado mediante la Resolución de Rectoría No. 105 de 2023, específicamente en su punto número 7, se recomienda para la próxima vigencia tener en cuenta todas las actualizaciones de las actividades que hacen parte de los Ejes del programa Nacional de Bienestar, Servidores Saludables – Entidades Sostenibles, entre otros aspectos, y actividades que han sido reformulados para llevar a cabo su implementación.

7.2 De acuerdo al seguimiento realizado es importante tener en cuenta la estandarización del instructivo y el manual ante la oficina de calidad institucional, del mismo modo la adopción del Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR mediante acto administrativo.

7.3 De la misma manera, se evidenció que el Plan Institucional de Capacitación – PIC ha replanteado diversas actividades durante el transcurso de la presente vigencia, porque el área del Recurso Humano de la Institución identificó que los procesos que fueron concebidos inicialmente no están respondiendo de manera eficiente y eficaz a los lineamientos de la función pública y a las necesidades más apremiantes de la Institución, y que la participación de los procesos formativos planteados han tenido una baja concurrencia de los servidores, en la medida que los mismos han expresado que los temas a los que son convocados no impactan sus necesidades laborales y personales, adicional a ello, son temas recurrentes y que se han visto usualmente por el mismo formador. Es sumamente importante, tener en cuenta, que la oficina de Control Interno a través de los informes de seguimiento y de Ley ha evidenciado, comunicado y exhortado las actividades programadas desde el Plan Institucional de Capacitación, el cual, debe encontrarse orientado a fortalecer las capacidades del “Hacer” del talento humano de la UNIAJC. El PIC debe dar respuesta a las necesidades de formación de cada rol que asume el funcionario público, incrementando sus competencias para un adecuado desempeño de sus funciones que generan valor agregado a la misión institucional; es por este motivo, que el MIPG ubica al Talento Humano en la primera Dimensión del modelo, siendo esta, fundamental dentro de todo el sistema público.

7.4 El actual Plan General para el Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información identifica un Mapa de Riesgos, definiendo dos (2) riesgos de Seguridad Digital, un (1) riesgo Estratégico, y tres (3) riesgos de Corrupción, para un total de seis (6) riesgos en la infraestructura de tecnología de la información en la Institución. Estos riesgos que han sido identificados deben ser integrados al “Mapa de Riesgos Institucional”, y contar con el seguimiento periódico que se tiene para cada uno de ellos. Es relevante comunicar a la oficina Asesora de Planeación de la UNIAJC, los riesgos informáticos que fueron identificados, porque debe brindarse un monitoreo de acuerdo a lo establecido en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP* en su punto 5 detalla los “*Lineamientos riesgos de seguridad de la Información*”, la cual, cuenta con los pasos para



103-123-23

la identificación, valoración, control y seguimiento a los riesgos de seguridad de la Información, para lo cual, es indispensable aplicar esta metodología e incorporar el tratamiento de los riesgos detectados al mapa de riesgos institucional de la UNIAJC.



8. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado del presente seguimiento, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

8.1 Sinergia entre las dependencias para el logro de las metas establecidas en el PINAR canales de comunicación permanentes para la toma de decisiones en cuanto a los procesos y procedimientos archivísticos.

8.2 Continuar incrementando la eficiencia en su gestión, y explorar la proyección y gestión de procesos que apunten a indicadores de eficacia y efectividad (resultados), como también se recomienda tomar las acciones necesarias para optimizar la ejecución de los planes en su totalidad, y de esta manera aumentar los indicadores de cumplimiento.

8.3 Se recomienda que, para la siguiente vigencia al momento de formular el Plan de Acción Institucional, se fortalezcan los criterios de medición, de tal manera que se puedan adelantar los respectivos ejercicios de seguimiento que a su vez permita a la segunda línea de defensa emitir sus recomendaciones y/o alertas.

8.4 Los responsables del diseño y elaboración de los Planes Institucionales deben revisar exhaustivamente las recomendaciones generadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco de la evaluación del FURAG vigencia 2022, a efectos de incorporar en los planes de la siguiente vigencia las acciones y correcciones necesarias que permitan alcanzar la excelencia institucional y esta se vea reflejada en la comunidad universitaria y los procesos administrativos.

8.5 Es de vital importancia que las políticas incorporadas al Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación - PETIC, además de haber sido identificadas y formuladas, cuenten con un proceso de socialización e interiorización para absolutamente toda la comunidad docente y administrativa de la Institución, fortaleciendo de esta manera, los canales de seguridad digital, la custodia y tenencia de los activos informáticos, y el procesamiento de la información que se genera en las diferentes áreas u oficinas de la UNIAJC.

8.6 Los proyectos de DTIC formulados desde el PETIC que, cuentan con el avance de acuerdo a sus descripciones y periodicidad establecida durante la presente vigencia, es recomendable que, esta oficina establezca durante su seguimiento la identificación de los avances cualitativos, es decir, aquellas actividades que generan un avance y/o cumplimiento en el proyecto, describirlas de una manera amplia, ya que esto permitirá brindar un nivel más adecuado a la ejecución de los proyectos; y adicionalmente, determinar



103-123-23

cómo se encuentran contribuyendo los proyectos a la articulación de los objetivos establecidos desde el PED 2020-2030.



9. CONCLUSIONES

De acuerdo con la presentación del análisis y los resultados obtenidos en el presente informe, la Oficina de Control Interno concluye:

9.1 Se destaca las gestiones realizadas por los líderes de los planes institucionales para cumplir con las actividades programadas para la presente vigencia, con las cuales se fortalece el Sistema de Control Interno de la UNIAJC.

9.2 Se evidencia el cumplimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, de los seguimientos a la implementación del Plan de Acción producto de las recomendaciones del FURAG, con el fin de fortalecer el índice de desempeño institucional – IDI, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la UNIAJC; no obstante, es plausible fortalecer el monitoreo previo por parte de la referida Oficina, al diseño de los Planes Institucionales de la siguiente vigencia, a fin de corregir las falencias identificadas en los mismos en el presente informe, permitiendo con su liderazgo, mejorar la calidad, actualidad y eficacia de esos planes.

9.3 El desarrollo eficiente de las actividades proyectadas en los Planes Institucionales repercuten de manera favorable en la elevación de los niveles de excelencia institucional en la gestión pública, en la calidad de los servicios ofertados y en los ambientes de desarrollo administrativo.

9.4 Los Planes Institucionales se han diseñado, elaborado y aprobado en concordancia con las obligaciones legales y estatutarias vigentes, al igual que los cronogramas de actividades relacionados con los mismos, en los debidos tiempos y formas, sin embargo, se observaron debilidades en algunos contenidos, frente a la actualización y materialización de los propósitos esenciales de esos planes, situaciones que pueden repercutir en consecuencias negativas. Por lo tanto, los líderes y responsables de estos planes deben realizar las gestiones pertinentes en aras del fortalecimiento de cada uno de estos, evitando la materialización de eventos que puedan afectar los objetivos institucionales.

Cordialmente,

LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno
UNIAJC

103-123-23

Proyectó: Equipo Auditor OCI

Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor OCI

Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado OCI

Asistencia: Diana María Torres Navarro – Técnico Administrativo OCI

Marcela Muñoz Vallejo – Becaria OCI

Jeyson Estiven Ruiz Cubillos – Becario OCI

Revisó y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar – Jefe OCI

INFORME OFICIAL

